



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

JUNTA DE GOBIERNO

Número: 15/2022 Fecha: 21-06-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 3 DE DE JUNIO DE 2022**

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

Dº Sergio Javier Rodríguez Fernández

**Sres. Concejales:**

Dª Angeles Nieves Fernández Acosta

Don Pablo Omar Hernández Concepción

Doña Irinova Hernández Toledo

Don Gustavo Jesús Concepción Rodríguez

**Sra. Secretaria accidental:**

Doña María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso, siendo las nueve horas, del día 3 de junio de 2022, se reúne, en el Salón de Plenos, la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 1319/2022, de fecha 2 de junio de 2022.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.**

**1. 1º Acta de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2022. (Expediente nº 2022/2509).**

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a> SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 20-06-2022 13:31:39 Fecha: 20-06-2022 14:39:12	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 15/2022	Fecha: 21-06-2022 12:29	
Nº expediente administrativo: 2022-003143 Código Seguro de Verificación (CSV): B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0">https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2022 08:28:11 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2024 13:49:30	

Se da cuenta del borrador del acta resultante de la sesión celebrada el 13 de mayo de 2022 que previamente fue remitida a los miembros de la Junta, y estando todos los miembros presentes conformes, es aprobada por unanimidad y sin reparos.

**SEGUNDO. Acuerdos que procedan sobre licencias urbanísticas.**

No se presentó, para su resolución por la Junta de Gobierno Local, ninguna solicitud de otras licencias y/o autorizaciones administrativas municipales.

**TERCERO. Informes municipales de planes y proyectos de otras administraciones.**

**3.1º Proyecto de ejecución de limpieza y trastejado de la Iglesia de San Nicolás de Bari. (Expediente nº 2022/2396).**

Dada cuenta del proyecto denominado "Limpieza y trastejado de la Iglesia de San Nicolás de Bari" promovido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en la C/ Tamanca nº 1 de este término municipal, y respecto del que la mencionada Dirección General del Gobierno de Canarias interesa la evacuación del trámite de cooperación interadministrativa previsto en los artículos 19 y 334 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.


Resultando que con fecha 11 de mayo de 2022, y a la vista de la documentación obrante en el expediente referenciado, se emite por los Servicios técnicos municipales el informe que seguidamente se reproduce:

*"En relación con el proyecto redactado y con los datos siguientes:*

OBRA: **LIMPIEZA Y TRASTEJADO DE CUBIERTA.**  
SITUACIÓN: **IGLESIA SAN NICOLÁS DE BARI. Calle Tamanca, nº1.**  
PROMOTOR: **OBISPADO DE TENERIFE.**

*Cúmpleme INFORMAR, como Arquitecto de la Oficina Técnica Municipal, lo siguiente:*

- I. La intervención descrita en la documentación aportada se desarrolla sobre un **Suelo Rústico de Protección Cultural**, de acuerdo al Plan General de Ordenación aprobado definitivamente por acuerdo de la COTMAC adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2012.*
- II. El inmueble se encuentra declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento por Decreto 94/1996, de 31 de mayo.*
- III. Según el Art. 39 del PGO de El Paso, se prohíben específicamente las intervenciones de edificación, salvo las obras de **rehabilitación, restauración o conservación de los inmuebles de interés patrimonial.***

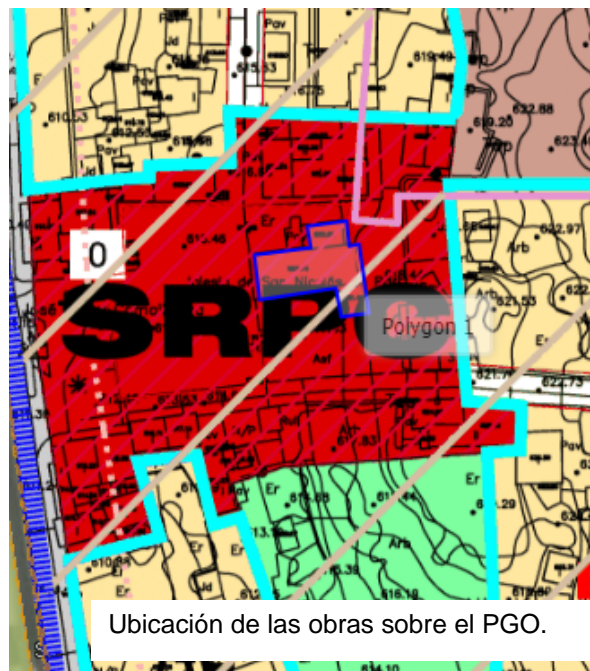
<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-06-2022 13:31:39 Fecha: 20-06-2022 14:39:12	
<b>Registrado en:</b>	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 15/2022	Fecha: 21-06-2022 12:29	
Nº expediente administrativo: 2022-003143 Código Seguro de Verificación (CSV): B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0">https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2022 08:28:11	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2024 13:49:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- IV. El documento que recoge las actuaciones se encuentra redactado por Arquitecto colegiado Nº1481 y las características de las obras son:
- Colocación de carteles y señales de seguridad e información.
  - Trabajos de revisión de elementos estructurales.
  - Desmontaje, anulación o protección de todas las instalaciones eléctricas que discurran por las cubiertas.
  - Limpieza de restos de ceniza y recolocación de tejas que se hayan visto afectadas, o rotas en el proceso de limpieza, así como la reparación de elementos pétreos de huecos, alero de teja y canalones. También se tiene en consideración la posibilidad de tener que impermeabilizar en el encuentro con paramentos verticales.
- V. Como recoge el documento técnico que describe las actuaciones, las mismas no modifican parámetro urbanístico alguno. **Tratándose de actuaciones de conservación y mantenimiento.**
- VI. Se incorpora a la solicitud de este informe Certificación de la Sesión Ordinaria de La Comisión Insular de Patrimonio Cultural y la aprobación por unanimidad, autorización y emisión de **Dictamen favorable** al proyecto "Limpieza y trastejado de cubierta", localizado en la Iglesia de San Nicolás de Bari.
- VII. Así mismo se adjunta la disposición al Gobierno de Canarias del inmueble objeto de la intervención por parte del Obispado de Tenerife mientras transcurran las obras de limpieza y trastejado.



Ubicación de las obras sobre el PGO.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-06-2022 13:31:39 Fecha: 20-06-2022 14:39:12	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 15/2022	Fecha: 21-06-2022 12:29	
Nº expediente administrativo: 2022-003143 Código Seguro de Verificación (CSV): B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0">https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2022 08:28:11	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2024 13:49:30	

En conclusión, y conforme a lo anteriormente expuesto **se informa FAVORABLE** a la ejecución de las actuaciones contenidas en el documento técnico "Limpieza y trastejado de cubierta", redactado con fecha de enero de 2022 por el Arquitecto colegiado N° 1481, D. Fco. Javier Álvarez Muñoz."

Visto asimismo el informe propuesta emitido por los Servicios jurídicos municipales con fecha 16 de mayo de 2022, donde se enuncia lo siguiente:

"(...)A la vista del informe de los Servicios Técnicos Municipales, la técnico que suscribe plantea la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN


**Primero.-** Emitir **informe favorable** sobre la conformidad urbanística del **Proyecto de Ejecución de limpieza y trastejado de la cubierta de la iglesia de San Nicolás de Bari**, redactado por el Arquitecto de la OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA ÁLVAREZ MUÑOZ, D. Francisco Álvarez Muñoz, colegiado nº 1481 del Colegio Oficial de Arquitectos de Santa Cruz de Tenerife, según informe de los Servicios Técnicos Municipales; y tener por cumplido el trámite de cooperación administrativa instado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canaria a solicitud del Obispado de Tenerife.

**Segundo.-** Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. "

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Alcaldía, acuerda:

**Primero.-** Tomar conocimiento del oficio remitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, mediante el que interesa la formalización del trámite de cooperación interadministrativa prescrito por los artículos 19 y 334 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, en relación con el proyecto ""Limpieza y trastejado de la Iglesia de San Nicolás de Bari" cuya promoción plantea el citado organismo en la C/ Tamanca nº1 de este término municipal, y dictaminar el mismo conforme a los extremos citados anteriormente en el informe técnico transcrito.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, significándole que este acuerdo pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al concurrir la condición de Administración Pública en el interesado, no cabrá interponer recurso en vía administrativa. No obstante, podrán formular requerimiento previo en los términos de aquél precepto. El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-06-2022 13:31:39 Fecha: 20-06-2022 14:39:12	
<b>Registrado en:</b>	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 15/2022	Fecha: 21-06-2022 12:29	
Nº expediente administrativo: 2022-003143 Código Seguro de Verificación (CSV): B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0">https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2022 08:28:11	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2024 13:49:30	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

mediante escrito razonado que concretará el acto objeto del requerimiento y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde que la Administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto. El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara. El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses. Cuando hubiera precedido el requerimiento citado, el plazo se contará desde el día siguiente a aquél en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

**CUARTO. Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.**

No se trajo para su resolución por este órgano municipal, ninguna solicitud.

**QUINTO. Asuntos de Urgencia.**

No se plantean

**SEXTO. Ruegos y preguntas**

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 20-06-2022 13:31:39 Fecha: 20-06-2022 14:39:12	
<b>Registrado en:</b>	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 15/2022	Fecha: 21-06-2022 12:29	
Nº expediente administrativo: 2022-003143 Código Seguro de Verificación (CSV): B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0">https://sede.elpaso.es/publico/documento/B74976399F0F222030B7612BF8BE04E0</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2022 08:28:11	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2024 13:49:30	